INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Mayo 27 del 2009

Señores Accionistas de
AGRICOLA LERJUEZ S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y de conformidad con la resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2008.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad, para AGRICOLA LERJUEZ S.A. el mismo que permanece inalterable.

La situación Financiera de la Cia. Al cierre del ejercicio económico del 2008 fue la siguiente:

El monto total de Ingresos fue de $ 3'261.835,93 el monto total de costos y gastos fue de $ 3'244.416,51 obteniendo como resultado una utilidad de $ 17.419,42 de los cuales hay que pagar la participación a trabajadores $ 2.612,91 la diferencia de $ 14.806,51 corresponde a la utilidad liquida.

Cabe señalar que el impuesto a la renta es de $ 3.701,63 y las retenciones en la fuente del ejercicio $ 2.713,44 lo que nos da un impuesto a pagar de $ 988.19

En mi opinión, la situación financiera de AGRICOLA LERJUEZ S.A. al 31 de Diciembre del 2008, muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.

Atentamente,

ING. CARMEN CARANGUI
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
28 MAY 2009
GUAYAQUIL